



SECRETARIA: Paso a Despacho del señor Juez la presente solicitud de amparo informando que el apoderado de oficio designado, allegó memorial aceptando el nombramiento.

1 de febrero de 2023

**JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO**

**Rad. 170014003009-2022-00800-00
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, Caldas, dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Incorpórese a la presente solicitud de amparo de pobreza, concedido en favor de la señora Melfy Janeth García Valencia, el memorial suscrito por el abogado de oficio designado, por medio del cual acepta el nombramiento realizado mediante providencia del 19 de diciembre de 2022, y en consecuencia se tiene como posesionado para que represente los intereses de la solicitante en el proceso que pretende adelantar.

Por secretaría compártase el expediente digital de la presente solicitud al abogado aceptante, para los efectos legales pertinentes a que haya lugar.

Finalmente, agotado como se encuentra el trámite, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z**

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91cbce56119cf12f64527b1f70c705bbd9f2ac09d901dd8228d7ddd29b091b1b**

Documento generado en 02/02/2023 03:52:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>